

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0446

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Zulma Yugar Párraga , **Ministra de Culturas**, debe ausentarse del país en misión oficial del 14 al 18 de marzo de 2010, a la ciudad de Paris ? República Francesa, a objeto de asistir a la Reunión Internacional del proceso de nominación del Camino Principal Andino/Qhapaq Ñan a la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE CULTURAS**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.